

ORDEN DEL DÍA MODIFICADA DURANTE LA SESIÓN

Se modificaron los puntos número 5, 6 y 7

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37 y 44 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento público que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que tendrá verificativo el día **viernes 31 de mayo de 2019** a las **18:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este Instituto, ubicada en avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Dictamen Número Catorce que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se aprueba el **“Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en materia de liquidación de Partidos Políticos Locales”**.
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso
- 4.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente por el que se **“AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO, SU ANEXO TÉCNICO Y SU ANEXO FINANCIERO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CONTEO RÁPIDO PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019”**.
 - 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

5.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la **SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SUPLENTE, SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE Y SEGUNDA REGIDURÍA PROPIETARIO DEL 6 AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, POSTULADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS RA-75/2019-INC, RA-77 /2019-INC Y SENTENCIA RI-127/2019, DICTADAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, punto de acuerdo que resuelve la **"SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA PRIMERA REGIDURÍA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RA-122/2019 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

7.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente, punto de acuerdo que resuelve la **"SOLICITUD DE REGISTRO DEL CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RI-102/2019 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

8.- **Informe** que presenta el **Secretario** del **Consejo General** sobre la **recepción de compromisos de campaña presentados por los partidos políticos y candidaturas independientes dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California.**

9.- **Informe** de actividades que presenta el **Secretario** del **Consejo General** correspondiente a la **presentación de los exámenes para la detección de drogas de abuso por parte de los candidatos y las candidatas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018–2019.**

10.- Informe que rinde el **Secretario** del **Consejo** General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 144, numerales 1 y 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de encuestas y sondeos de opinión.**

11.- Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE